

EDUCACION ***** V24434241
 CASIDA MARIA DEL CARMEN RINCOZ CACILE
 PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
 JOSE ORDUNEZ
 SERAFINA CAMPOVERDE
 CUENCA 12-01-93
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1146904



CIUDADANIA 030058676-5
 ORDUNEZ CAMPOVERDE JOSE ALEJANDRO
 24 DICIEMBRE 1.957.
 CANAR/AZOGUES/AZOGUES
 01 174 0052
 CANAR/ AZOGUES
 AZOGUES

[Handwritten signature]



Dev fe: que la tot copia que an-
 tecede, en una fojas, es igual
 al original.

Cuenca, - 6 AGO 2001 de 19 ~~20~~

[Handwritten signature]

Dr. Alvarado Regalado Pala

Notario Oficio No 3

Cuenca Ecuador



AUMENTO DE CAPITAL, ADMISION DE NUEVOS SOCIOS Y
REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL DE " ORMUTRANS CIA.
LTDA. "

ESCRITURA NUMERO : 1.018

CUANTIA : \$ 680.00

FECHA : 6 de Agosto del 2001.-

Se dieron tres copias .-

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del
Azua, en la República del Ecuador, el día de hoy,

s e i s - - - de Agosto del dos mil uno, ante mí doctor
FLORENCIO REGALADO POLO, Notario Público Tercero del
cantón, comparece el señor JOSE ALEJANDRO ORDONEZ
CAMPOVERDE, en su calidad de Gerente y representante
legal de " ORMUTRANS CIA. LTDA. ", conforme justifica
con el nombramiento que se transcribirá a nombre y en
representación de dicha compañía. El compareciente es
ecuatoriano, mayor de edad, capaz ante la ley, casado,
domiciliado en esta ciudad, a quien de conocerle doy
fe.- Bien inteligenciado en la naturaleza y efectos
legales de la presente escritura a la que procede
libre y voluntariamente, dice : que eleva a escritura
pública la minuta que me entrega, la misma que
transcrita, literalmente, es del tenor siguiente:
S E Ñ O R N O T A R I O : En el Protocolo de

Instrumentos Públicos de la Notaría a su cargo, sirvase incorporar uno de aumento de capital, admisión de nuevos socios y reformas al estatuto social de la compañía "ORMUTRANS CIA. LTDA.", contenido en las siguientes cláusulas : **P R I M E R A .- COMPARECIENTE:** A la celebración de esta escritura, comparece el señor JOSE ALEJANDRO ORDONEZ CAMPOVERDE, en su calidad de Gerente y representante legal de "ORMUTRANS CIA. LTDA.", conforme justifica con la copia del nombramiento que se adjunta. El compareciente es ecuatoriano, casado, mayor de edad, domiciliado en Cuenca. **S E G U N D A.- ANTECEDENTES :** La compañía "ORMUTRANS CIA. LTDA.", se constituyó con domicilio en la ciudad de Cuenca, mediante escritura pública celebrada el veinte y uno de Enero de mil novecientos noventa y ocho, ante el señor Notario Público Tercero del cantón Cuenca, doctor Florencio Regalado Polo, escritura inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, con el número Cuarenta y nueve el veinte y cinco de Febrero de mil novecientos noventa y ocho. La Junta General Extraordinaria de socios de dicha compañía, en sesión celebrada el diez y siete de Marzo del dos mil uno, por unanimidad resolvió aumentar el capital social de la compañía, admitir nuevos socios y reformar el estatuto, todo en los términos constantes en el acta de dicha sesión, cuya copia se agrega para que forme parte de esta escritura. **T E R C E R A.- DECLARACIONES :** Con los antecedentes anotados, el

compareciente señor JOSE ALEJANDRO ORDÓÑEZ CAMPOVERDE, en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía "ORMUTRANS CIA. LTDA.", declara : a) Aumentado el capital social de dicha compañía, en la suma de SEISCIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, para que sumado al capital actual que es de CIENTO VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dicho capital ascienda a OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, aumento que se lo suscribe y paga en la forma y proporciones constantes en el acta a la que se hizo referencia y en el cuadro de integración del mismo, el cual también se agrega; b) Admitidos como nuevos socios de la compañía a los señores Fredy Alejandro y Diego Esteban Ordóñez Campoverde y María José y Frank Alexander Ordóñez Muñoz; y, c) Reformado el Artículo Quinto del estatuto social, en los términos constantes en el acta de la sesión de diez y siete de Marzo del dos mil uno.

C U A R T A .- DECLARACION BAJO JURAMENTO : El citado compareciente, bajo juramento declara que el aumento de capital es verídico, que se encuentra suscrito y pagado en la forma constante en la cláusula anterior y que la compañía por él representada está sujeta al Control Parcial de la Superintendencia de Compañías.

Q U I N T A.- Todos los socios de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana. **S E X T A .-** La cuantía se la fija en SEISCIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Usted, señor Notario, dignese

agregar los documentos a los que se ha hecho referencia, así como las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de esta escritura.

Muy atentamente, f.) P. Regalado P. Doctor Pablo Regalado Peñaherrera. Abogado, Matrícula cuatrocientos noventa y cinco-Azuay.--- Hasta aquí la Minuta, la misma que reconocida por el compareciente como suya, la deja elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes, puesto que se ratifica en todo su contenido y lo aprueba.- ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE " ORMUTRANS CIA. LTDA.", CELEBRADA EL DIEZ Y SIETE DE MARZO DEL DOS MIL UNO. En la ciudad de Cuenca, el día de hoy, diez y siete de Marzo del dos mil uno, a las nueve horas quince minutos, en la oficina Número ciento tres del Edificio San Agustín, ubicado en Presidente Córdova Número nueve-cero seis y Benigno Malo, previa convocatoria efectuada por el señor Gerente de la compañía, mediante comunicación de seis de Marzo del dos mil uno, se reúnen los socios de " ORMUTRANS CIA. LTDA.", señores : José Alejandro Ordóñez Campoverde, propietario de dos mil ochocientas participaciones; y, Arcenio Nilo Yar Jiménez, propietario de doscientas participaciones, por lo que se encuentra representado el ciento por ciento del capital social de la compañía, razón por la que existe el quorum legal y estatutario para que se instale la presente sesión extraordinaria. Bajo la presidencia de la titular

señora María del Carmen Muñoz Calle y actuando como secretario el Gerente señor José Alejandro Ordóñez Campoverde, se instala la sesión. La señora Presidenta dispone que por secretaría se proceda a dar lectura a la convocatoria, la misma que es del tenor siguiente :

" Cuenca, Marzo seis del dos mil uno. Señores Socios de " ORMUTRANS CIA. LTDA. ". Ciudad. De mis consideraciones. Por medio de la presente y de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías y en el Artículo Décimo Noveno del estatuto social, con el carácter de primera convocatoria, me permito convocar a usted a sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de " ORMUTRANS CIA. LTDA.", la misma que se celebrará el día sábado diez y siete de Marzo del dos mil uno, a las nueve horas, en la oficina Número ciento tres, primer piso alto del Edificio San Agustín, ubicado en Presidente Córdova nueve-cero seis y Benigno Malo, de esta ciudad de Cuenca, para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día : Uno.-

NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE Y GERENTE DE LA COMPAÑIA.

Dos.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y ADMISION DE NUEVOS SOCIOS. Tres.- REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL. Por tratarse de primera convocatoria, de conformidad con la Ley, la sesión podrá instalarse con la concurrencia de los socios que representen más de la mitad del capital social. Muy atentamente. José Alejandro Ordóñez Campoverde. GERENTE.-

Acto seguido se pasa a tratar y resolver sobre los puntos del orden del día

constantes en la convocatoria : Uno.- NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE Y GERENTE DE LA COMPANIA : Con el voto favorable de la unanimidad de los socios, se resuelve reelegir a los señores María del Carmen Muñoz Calle y José Alejandro Ordóñez Campoverde, para que desempeñen los cargos de Presidenta y Gerente, respectivamente de la compañía, por el período estatutario de DOS AÑOS.

Dos.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y ADMISION DE NUEVOS SOCIOS : Luego de algunas deliberaciones, con el voto favorable de la unanimidad de los socios de la compañía, se resuelve : a) Aumentar el capital social de "ORMUTRANS CIA. LTDA.", en SEISCIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, para que sumado al capital actual que es de CIENTO VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el nuevo capital sea de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; b) Que el aumento de capital se lo pague en numerario, el cincuenta por ciento al contado y el saldo en el plazo de un año a contarse desde la presente fecha; c) Admitir como nuevos socios de la compañía a los señores Fredy Alejandro y Diego Esteban Ordóñez Campoverde y María José y Frank Alexander Ordóñez Muñoz, a quienes se les permite que suscriban participaciones en el aumento de capital que se resuelve; y, d) Aprobar el cuadro de integración del aumento de capital, del que se desprende que los actuales socios, el uno en parte y el otro en su totalidad, renuncian a su derecho preferente para

suscribir el aumento de capital en favor de los nuevos socios, cuadro que deberá formar parte de la correspondiente escritura pública y del expediente de la presente sesión. Tres.- REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL : Como consecuencia de lo resuelto en el punto anterior, así mismo por unanimidad se aprueba reformar el Artículo Quinto del estatuto social, el mismo que en el futuro deberá decir : " ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL SOCIAL : El capital social de la compañía es el de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en OCHOCIENTAS participaciones iguales e indivisibles de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una". Finalmente, se autoriza al señor Gerente para que otorgue la escritura pública que contenga los actos societarios aprobados en la presente sesión. Una vez agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, siendo las diez horas con treinta minutos, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura al acta y se la aprueba, firmando para constancia y para mayor abundamiento, todos los asistentes.- f) María del Carmen Muñoz C. PRESIDENTA.- f) Arcenio Nilo Yar Jiménez. SOCIO.- José Alejandro Ordóñez Campoverde. GERENTE-SECRETARIO.- CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de Sesiones de Junta General de Socios de "ORMUTRANS CIA. LTDA.", al que me remito en caso necesario. Cuenca, Abril treinta del

dos mil uno. f.) José Ordóñez C. José Alejandro
Ordóñez Campoverde. Gerente. (Hay un sello).---

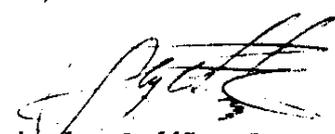
CUADRO DE INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL DE

"ORMUTRANS CIA. LTDA."

NOMINA DE SOCIOS	CAP. ACT.	SUSCRIP.	NUMER.	SALDO	
				1 AÑO	TOTAL
JOSE ALEJANDRO ORDOÑEZ C.	112.00	520.00	260.00	260.00	632.00
ARCENIO NILO YAR JIMENEZ	8.00	-----	-----	-----	8.00
FREDY ALEJANDRO ORDOÑEZ CAMPOVERDE	<u>632941</u>	40.00	20.00	20.00	40.00
DIEGO ESTEBAN ORDOÑEZ CAMPOVERDE	<u>942</u>	40.00	20.00	20.00	40.00
MARTA JOSE ORDOÑEZ MUÑOZ	<u>943</u>	40.00	20.00	20.00	40.00
FRANK ALEXANDER ORDOÑEZ MUÑOZ	<u>944</u>	40.00	20.00	20.00	40.00
T O T A L E S : U.S.D.	120.00	680.00	340.00	340.00	800.00

CERTIFICO: Que el cuadro que antecede fué aprobado en sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de "ORMUTRANS CIA. LTDA.", celebrada el 17 de Marzo del 2001.

Cuenca, Abril 30 del 2001


José Alejandro Ordóñez Campo Verde
GERENTE

D O C U M E N T O H A B I L I T A N T E : E l
documento que se hizo mención, dice : Cuenca, Abril
treinta del dos mil uno. Señor José Alejandro Ordóñez
Camoverde. Ciudad. De mis consideraciones : Por
medio del presente me es grato dirigirme a usted con
la finalidad de comunicarle que, en la sesión de Junta
General Extraordinaria de socios de " ORMUTRANS CIA.
LTDA", celebrada el diez y siete de marzo del dos mil
uno, se procedió a designarle Gerente de dicha
compañía, por el período estatutario de Dos años. La
referida compañía se constituyó mediante escritura
pública celebrada el veinte y uno de Enero de mil
novecientos noventa y ocho, ante el señor Notario
Público Tercero del cantón Cuenca, doctor Florencio
Regalado Polo, y se inscribió en el Registro Mercantil
de Cuenca, el veinte y cinco de Febrero del mismo año,
con el número cuarenta y nueve. En su calidad de
Gerente de la compañía, le corresponde la
representación legal, judicial y extrajudicial de la
misma, siendo sus principales deberes y atribuciones
los establecidos en la Ley de compañías y
especialmente los previstos en el estatuto social, que
consta en la referida escritura pública. El presente
nombramiento, debidamente aceptado e inscrito en el
Registro Mercantil de Cuenca, le servirá de suficiente
credencial para todas sus actuaciones a nombre de la
compañía. Muy atentamente, f.) María Muñoz. María
del Carmen Muñoz Calle. Presidenta. Acepto el cargo

conferido y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.
 Cuenca, Abril treinta del dos mil uno. f.) José
 Ordóñez. José Alejandro Ordóñez Campoverde. C.C. :
 número cero tres cero cero cinco ocho seis siete seis-
 cinco.--- Con esta fecha queda inscrito el presente
 documento bajo el número seiscientos cuarenta y cinco
 del Registro de Nombramientos. Cuenca, a veinte y
 ocho de Mayo del dos mil uno. f.) R. Auquilla L. El
 Registrador Mercantil. (Hay un sello).--- El
 compareciente porta su cédula de ley, cuyo número se
 anotará al final, que en fotocopia certificada se
 adjunta. Leída la presente escritura, íntegramente al
 señor compareciente por mí el Notario, se ratifica en
 todo su contenido y firma conmigo en unidad de acto :
 doy fe.---- f.) A. Ordóñez.- 030058676-5.- f.) Florencio
 Regalado Polo.- Notario Público Tercero.--- Enmendado: Agosto;
 Agosto.--- Vale.---

Se otorgó ante mí; y en fe de ello confiero esta PRIMERA
 COPIA, en siete fojas, que la firmo, signo y sello en Cuenca, el -
 mismo día de su celebración.---

El Notario.

Florencio Regalado Polo



DOY FE: Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el ARTICULO SEGUNDO
 de la Resolución número: 01-C-DIC-630, dictada por el señor Inten-
 dente de Compañías de Cuenca, el día 15 de Agosto del año en curso,
 anoté al margen de la escritura de constitución de "ORMUTRANS CIA.
 LTDA", el Aumento de Capital, Admisión de nuevos socios y Reformas
 al Estatuto Social de dicha Compañía, contenida en la escritura cu-
 ya copia antecede.- Cuenca, Agosto 31 del 2000.
 El Notario.

Florencio Regalado Polo

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 01-C-DIC-630; del señor Intendente de Compañías de Cuenca, de fecha quince de agosto del dos mil uno, bajo el No. 556 del REGISTRO MERCANTIL. Queda archivada la Segunda copia certificada de la escritura pública de: aumento de capital y la reforma del estatuto de la compañía: **ORMUTRANS CIA. LTDA.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 878 de veinte y nueve de Agosto del mismo año. Se anotó en el Repertorio con el No. 4.092. **CUENCA, A DOCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL UNO.- EL REGISTRADOR MERCANTIL, (E).**-

Doris Cabrera Rojas
DRA. DORIS CABRERA ROJAS
REGISTRADORA MERCANTIL DEL
CANTON CUENCA, ENCAJADA

